

Montevideo, viernes 4 de julio de 2008

Señora Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente entiendo dar respuesta a su pedido del 6 de junio de 2008. En ese día nos reunimos y se nos transmitió a los Salesianos de Don Bosco el pedido que el Padre Mateo Méndez se hiciera cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Juvenil (INTERJ).

Los salesianos forman en el mundo una Congregación religiosa que tiene como misión:

"Los salesianos de Don Bosco (SDB) formamos una comunidad de bautizados que, dóciles a la voz del Espíritu, nos proponemos realizar, en una forma específica de vida religiosa, el proyecto apostólico del Fundador: ser en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres. En el cumplimiento de esta misión, encontramos el camino de nuestra santificación" (Constituciones de la Sociedad de San Francisco de Sales 2). "Don Bosco vio con claridad el alcance social de su obra. Trabajamos en ambientes populares y en favor de los jóvenes pobres. Los educamos para las responsabilidades morales, profesionales y sociales colaborando con ellos, y contribuimos a la promoción del grupo y del ambiente. Participamos, desde nuestra condición de religiosos, en el testimonio y compromiso de la Iglesia por la justicia y la paz. Manteniéndonos independientes de toda ideología y política de partido, rechazamos cuanto favorece la miseria, la injusticia y la violencia, y cooperamos con quienes construyen una sociedad más digna del hombre. La promoción, a la que nos dedicamos con espíritu evangélico, realiza el amor liberador de Cristo y es signo de la presencia del Reino de Dios (Constituciones, 33).

En este sentido, los salesianos, como lo expresamos en la conversación tenida, estamos pensando un programa de atención a los jóvenes en situación de calle, aplicando el propio Sistema Educativo.

A partir del pedido hecho, comenzamos un serio y detenido discernimiento al interno de nuestra Congregación con el fin de dar respuesta a su solicitud.

Teniendo en cuenta:

1. La emergencia social que vive el país, donde las principales víctimas son los jóvenes;

2. La gravísima situación que viven los jóvenes infractores en las "casas de acogida" (por ej., Colonia Berro);
3. El pedido hecho por la señora Ministro Marina Arismendi, para que el Padre Mateo asumiera la dirección de la INTERJ;
4. El carácter técnico del cargo que se le pide;
5. El deseo del Padre Mateo de asumir dicho desafío manteniendo firme su identidad de salesiano sacerdote y su pertenencia a la Congregación Salesiana;
6. La vocación del Padre Mateo para con los jóvenes en situación de vulnerabilidad, aplicando el Proyecto Educativo de San Juan Bosco, fundador de los salesianos.

Después de este discernimiento, hecho con la activa participación del Padre Mateo, la Congregación Salesiana le da su anuencia para que asuma personalmente el cargo que se le ha ofrecido.

El Padre Mateo se integrará a la comunidad salesiana de Las Piedras teniendo allí su residencia y participando en la vida de la comunidad salesiana.

El Padre Inspector, de acuerdo con el Padre Mateo designará dos salesianos que lo asesoren desde su trabajo en las respectivas comunidades en el cumplimiento de tan delicada responsabilidad.

Para aceptar el pedido deseamos que se cumplan algunas condiciones que nos parecen imprescindibles y que debemos acordar:

1. Los términos del contrato del Padre Mateo con el INAU y el Ministerio de Desarrollo Social.
2. El Proyecto Educativo a aplicar en los hogares de referencia.
3. La libertad de gestión que tendrá el Padre Mateo
 - 3.1. En la formación de su equipo de trabajo.
 - 3.2. En la selección del personal.
 - 3.3. En el armado de los hogares con fisonomía distinta de acuerdo a las características de los residentes.

4.La delimitación del área de trabajo: el Padre Mateo se hará cargo sólo de los hogares de entrada a la Colonia Berro, excluyéndose el hogar de máxima seguridad.

Manteniéndonos siempre en diálogo, manifestamos que de no cumplirse estas condiciones no se aceptaría el ofrecimiento hecho al Padre Mateo o se rescindiría el eventual contrato.

Como ya lo expresamos anteriormente agradecemos como Congregación Salesiana haber sido tenidos en cuenta y pensar en nuestro aporte como positivo.

Juan M. Algorta
Salesiano sacerdote

Mateo Méndez
Salesiano sacerdote